



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

9425

Adjudicación del contrato de alquiler de un local para destinar lo a Juzgado de Paz

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada día 8 de julio de 2016, se ha adoptado, entre otros el acuerdo de adjudicación del contrato de alquiler de un local para destinar lo a Juzgado de Paz, mediante procedimiento abierto, todo atendiendo a varios criterios de adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo.-Resolución de la Regidora Delegada de Contratación
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación
- c) Número de expediente: Privado 2/2016
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.andratx.cat

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo.- Privado
- b) Descripción.- Alquiler de un local para destinar lo a Juzgado de Paz
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación.- Perfil del contratante y BOIB
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOIB: 7 de abril de 2016

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación.- Ordinaria
- b) Procedimiento.- Abierto
- c) Diversos criterios de adjudicación

4. Presupuesto base de licitación.-

El importe de arrendamiento se establece en la cuantía máxima de 741,20€ más 155,65€ en concepto de IVA. No habrá revisión de precios.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación.- 8 de julio de 2016
- b) Fecha de formalización del contrato- 1 de agosto de 2016
- c) Contratista.- Sr. Sebastián Massot Castañer
- d) Importe de adjudicación: 600,00€ más IVA.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria.- Ser la oferta mas ventajosa para los intereses municipales

Andratx, a 9 de agosto de 2016

La Regidora Delegada de Contratación,
Estefania GONZALVO GUIRADO

